



CAMPEONATO DE EUROPA JUNIOR Herzliya-ISR, 28 de junio al 02 de julio de 2017 CRITERIOS DE SELECCIÓN

1.- ASPECTOS GENERALES

- 1.1. Los presentes criterios tienen por objeto regular el proceso de selección de nadadores junior para el Equipo Nacional (EN) en la temporada 2016-2017. Los criterios a los que se hace referencia, deben entenderse como necesarios para acceder al EN, su cumplimiento permite que un deportista sea propuesto para formar parte del mismo.
- 1.2. La línea de trabajo de la RFEN para dicha categoría durante la presente temporada, está inscrita en la estrategia de preparación a medio-largo plazo, que finalizará con los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. No obstante, las características del deporte olímpico y en concreto las de la natación de nivel internacional, exigen que los equipos que participen en las competiciones de referencia de cada año reúnan todas las garantías para un óptimo rendimiento.
- 1.3. La incorporación definitiva estará supeditada a una correcta preparación posterior a la competición selectiva, de acuerdo con los objetivos y los requisitos marcados por la Comisión Técnica de Natación de la RFEN.
- 1.4. La consecución de las mínimas no dará acceso directo a la competición de referencia, sino que da acceso a un programa de control y preparación, con el objetivo de que nuestro Equipo siempre logre una formación y preparación lo más óptimos posibles, no solo con vistas a la competición de referencia, sino especialmente para la incorporación de estos deportistas al Equipo Nacional Absoluto.
Este programa incluye tanto concentraciones como competiciones preparatorias, con la presencia en las mismas, de expertos en todos aquellos aspectos científicos y de preparación, involucrados en nuestra formación y rendimiento internacional.
- 1.5. Los nadadores deben mostrar un compromiso inequívoco con dicha preparación, de acuerdo con el plan establecido por su entrenador responsable y aprobado por el Responsable de los Equipos Nacionales por Edades. Si a criterio de dicho Responsable algún nadador que hubiese cumplido con los criterios para ser seleccionado no cumpliera con el mencionado compromiso durante dicha preparación podrá ser retirado del equipo.
- 1.6. Todos los miembros del Equipo deberán asistir a todas aquellas actividades de preparación incluidas en dicho programa de control y seguimiento por la RFEN entre la competición de selección y el Campeonato para el que han sido convocados. La no asistencia injustificada a alguna de ellas puede suponer la exclusión del equipo.
- 1.7. La convocatoria definitiva será publicada, una vez finalizado todo el programa previsto de preparación.
- 1.8. Todos los deportistas seleccionados deberán cumplimentar y firmar el correspondiente Formulario de Aceptación, para confirmar que están disponibles para participar en el Cto. de Europa Junior 2017. Para que su Pre-selección pueda hacerse efectiva, los deportistas propuestos deberán cumplimentar el formulario de aceptación.
- 1.9. Todos los nadadores deberán cumplir con las normas de equipación señaladas por LEN y la RFEN para la competición de referencia.
- 1.10. El Responsable de los Equipos Nacionales por Edades se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador que no haya cumplido estrictamente los criterios, en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional.
- 1.11. La Comisión Técnica de Natación de la RFEN será responsable de que la selección para el Cto. de Europa Junior 2017, esté de acuerdo con los criterios y normas reflejadas en este documento y que la misma esté orientada al mejor rendimiento del equipo en la mencionada competición. Real Federación Española de Natación comisión Técnica de Natación.



Real Federación Española de Natación
Comisión Técnica de Natación



2.- CARACTERÍSTICAS DE LA COMPETICIÓN

- 2.1. Edades: Masculino nacidos en 1999, 2000, 2001 y 2002
Femeninos nacidas en 2000, 2001, 2002 y 2003
- 2.2. Pruebas: 50-100-200-400-800-1500 Libres
50-100-200 Braza / Mariposa / Espalda, 200-400 Estilos Indiv.
4x100 - 4x200 libres, 4x100 Estilos
4x100 libres - 4x100 Estilos Mixto

3.- SELECCIÓN DE DEPORTISTAS PARA PRUEBAS INDIVIDUALES

- 3.2.1. Selección de 4 nadadores/as en todas las pruebas del programa, excepto en las pruebas de 800 y 1500 libres donde solo podrán ser seleccionados 2 nadadores/as, tal y como marca el reglamento de la Competición.
- 3.2.2. La selección se hará en base a las marcas conseguidas en el CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR & INFANTIL DE INVIERNO 2017 y en el CTO DE ESPAÑA OPEN DE PRIMAVERA 2017, tal y como se describe a continuación:
- 3.2.2.1. Selección de los nadadores que acrediten LAS 4 MEJORES MARCAS iguales o inferiores, a las de la tabla de marcas mínimas durante:
- Las eliminatorias, finales A o series contrarreloj de las pruebas individuales del Cto. de España Junior & Infantil 2017.
 - De las eliminatorias, finales A y B, y/o series contrarreloj del Campeonato de España Open 2017.
- 3.2.2.2. Ni los tiempos de pase, ni los tiempos de las primeras postas en las pruebas de relevos se tendrán en cuenta a efectos de selección en pruebas individuales.
- 3.2.2.3. En el supuesto de que el número de nadadores que logren las marcas mínimas en una misma prueba, sea superior al permitido, serán seleccionados aquellos nadadores/as que logren la marca mínima tanto en eliminatorias como en la final A en la misma competición clasificatoria.
- 3.2.2.4. En el caso de que atendiendo al criterio anterior, el número de nadadores que cumplan con el mismo, siga siendo superior al máximo número de nadadores permitido, serán seleccionados los nadadores con mejor registro en la Final
- 3.2.2.5. El Responsable de los Equipos Nacionales por Edades valorará ofrecer a nadadores clasificados, la posibilidad de participar en pruebas en las que existan plazas vacantes, siempre y cuando entienda que no afecta a la participación de las pruebas para las que ha conseguido la selección y cumplan con los criterios marcados por la organización (LEN) en la prueba en cuestión.
- 3.3 La Comisión Técnica, a propuesta del Responsable de los Equipos Nacionales por Edades, valorará convocar a nadadores/as que no hayan cumplido con los criterios anteriores, en beneficio de los objetivos e interés del Equipo Nacional.
- 3.3.1. En el caso de que el número de nadadores clasificados en cada prueba según los criterios anteriores, fuera inferior al máximo permitido, el Responsable de los Equipos Nacionales por Edades, podrá tomar en consideración los resultados de las finales "C" durante el Cto. de España Absoluto Open 2017, así como en las finales por edades del Cto. de España Junior & Infantil de invierno 2017.
- 3.3.2. El Responsable del Equipos Nacionales por Edades, valorará, en función de los nadadores clasificados bajo estos criterios, tanto en pruebas individuales como en pruebas de relevos, la posible incorporación en la convocatoria, de aquellos nadadores/as, que no habiendo cumplido con ellos, si consigan las mínimas de clasificación para el Programa ESP-2020.



3.4. TABLA DE MARCAS MÍNIMAS:

MASCULINOS nacidos 99,00,01,02	PRUEBAS	FEMENINOS nacidas 00,01,02,03
00.23.18	50 Libres	00.26.19
00.50.72	100 Libres	00.56.44
01.50.99	200 Libres	02.02.16
03.55.91	400 Libres	04.15.36
08.05.15	800 Libres	08.46.52
15.38.96	1500 Libres	16.47.19
00.26.02	50 Espalda	00.29.01
00.56.34	100 Espalda	01.02.75
02.02.50	200 Espalda	02.15.94
00.28.55	50 Braza	00.32.18
01.03.33	100 Braza	01.10.55
02.16.89	200 Braza	02.32.44
00.24.49	50 Mariposa	00.27.23
00.54.49	100 Mariposa	01.01.22
02.02.23	200 Mariposa	02.14.70
02.04.69	200 Estilos Ind.	02.17.58
04.26.76	400 Estilos Ind.	04.52.37

4.- CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA PRUEBAS DE RELEVOS

- 4.1. Serán seleccionados para las pruebas de relevos aquellos nadadores que, en las pruebas de clasificación indicadas en el punto 3.2., logren que la suma de sus cuatro marcas sea igual o inferior a las que figuran en la Tabla de Marcas Mínimas para Relevos, durante las eliminatorias y/o finales A de las pruebas individuales del Cto. de España Junior & Infantil 2017, y/o en las eliminatorias y/o en la Finales A y/o B del Cto. de España Absoluto Open de Primavera 2017.
- 4.2. En el supuesto de que, considerando el punto anterior, no se logren dichas marcas mínimas, el Responsable de los Equipos Nacionales por Edades, podrá tomar en consideración las marcas logradas en las Finales C del Cto de España Absoluto Open de Primavera 2017 y/o en las finales por edades del Cto. de España Junior & Infantil de invierno 2017.
- 4.3. Los nadadores que logren las marcas mínimas de referencia en las pruebas de relevos, durante las pruebas clasificatorias (3.2) serán considerados como "Fijos".
- 4.4. Para la prueba de relevos de 4x100 estilos será necesario que al menos UNO de los componentes haya acreditado la marca mínima en una prueba individual cualquiera.
- 4.5. Para las pruebas de 4x100 libres, será necesario que al menos UNO de los componentes del equipo haya acreditado la marca mínima en una prueba individual cualquiera.
- 4.6. Para la prueba de 4x200 libres, será necesario que al menos UNO de los componentes del equipo haya acreditado la marca mínima en una prueba individual cualquiera.
- 4.7. Para esta prueba, y en beneficio del Equipo Nacional, la Comisión Técnica valorará la posibilidad de seleccionar hasta 5 nadadores/as, siempre y cuando las marcas conseguidas durante las competiciones de referencia por los nadadores clasificados entre los puestos 2º y 5ª también sean inferiores a la marca mínima establecida.



- 4.8. Para la consecución de la marca mínima en las pruebas de relevos, si se tendrán en consideración las marcas logradas en las primeras postas de relevos durante las competiciones clasificatorias.
- 4.9. La participación en las pruebas de relevos categoría mixta, estará en función de los nadadores clasificados para el resto de pruebas, y en ningún caso la CTN convocará a ningún nadador/a para estas pruebas.
- 4.10. Todos los nadadores seleccionados, ya sea en pruebas individuales como para las pruebas de relevos, podrán ser considerados para la composición de los relevos. El Responsable de los Equipos Nacionales por Edades determinará dicha composición durante la celebración del Cto. de Europa Junior 2017 y podrá solicitar tomas de tiempos para determinar estado de forma y/o confirmar la selección definitiva del relevo.
- 4.11. La CTN podrá convocar también para las pruebas de relevos y en beneficio del Equipo Nacional, a nadadores/as que no hayan cumplido con estos criterios de selección.
- 4.12. TABLA DE MARCAS MÍNIMAS PRUEBAS DE RELEVOS

MASCULINOS	PRUEBAS	FEMENINOS
03.24.78	4 x 100 Libres	03.49.52
07.29.06	4 x 200 Libres	08.12.27
03.45.49	4 x 100 Estilos	04.13.15
	4 x 100 Libres Mixtos	
	4 x 100 Estilos Mixtos	

5.- SELECCIÓN DE ENTRENADORES

- 5.1. El Responsable de los Equipos Nacionales por Edades asumirá el papel de entrenador Jefe del Equipo en el Campeonato de Europa Junior 2017.
- 5.2. El número de entrenadores convocados dependerá del número total de nadadores seleccionados, siendo el ratio máximo de 1:5 (un entrenador por cada 5 deportistas).
- 5.3. Un máximo de 3 entrenadores serán nombrados atendiendo los siguientes criterios:
 - 5.3.1. Número de nadadores que han conseguido la clasificación en pruebas individuales
 - 5.3.2. Nivel de los nadadores clasificados según los niveles del Equipo Nacional ESP-2020
- 5.4. El resto de entrenadores serán nominados a criterio del Responsable de los Equipos Nacionales por Edades
- 5.5. Todos los entrenadores deberán poseer la titulación profesional correspondiente de Entrenador de Natación y en vigor la cuota de actividad estatal (licencia).

Comisión Técnica de Natación de la R.F.E.N.
Octubre de 2016



Real Federación Española de Natación
Comisión Técnica de Natación



FORMULARIO DE ACEPTACIÓN

Para confirmar tu selección, el presente formulario debe ser rellenado a fin de manifestar tu conformidad con los criterios y requisitos de preparación y participación

PREPARACION CAMPEONATO DE EUROPA JUNIOR 2017

Herzliya-ISR, 28 de Junio al 02 de Julio 2017

1. DATOS PERSONALES

NOMBRE	
CLUB	
DIRECCION E-MAIL	
TELEFONO CONTACTO	

2. ACEPTACIÓN

Manifiesto haber leído y comprendido perfectamente los criterios de selección para el Campeonato de Europa Junior 2017 y acepto que cualquier incumplimiento de dichos criterios, condiciones y requisitos asociados a los mismos pueden suponer mi exclusión de la selección o baja del equipo

FIRMA NADADOR

Firma: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

1. FIRMA PATERNA (PARA MENORES DE 18 AÑOS)

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

2. FIRMA ENTRENADOR

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

3. FIRMA del responsable del CLUB – Cargo: _____

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

IMPORTANTE:

El presente formulario debidamente cumplimentado y firmado en cada hoja, debe ser remitido al Entrenador Responsable de los Equipos Nacional por Edades de la RFEN:: albert.tubella@rfen.es, en los **10 días posteriores** al final de las competiciones de selección.



Real Federación Española de Natación
Comisión Técnica de Natación

3. CONDICIONES GENERALES

1. Todos los miembros del Equipo deberán asistir a las actividades organizadas como preparación del Campeonato de Europa Junior 2017, desde el final de las pruebas de selección, siempre que sean seleccionados, y su asistencia sea requerida por el Responsable de los Equipos Nacionales por Edades, como proceso final para su selección definitiva. La no asistencia injustificada a alguna actividad podrá suponer la baja en el equipo.
2. Los miembros del equipo deberán participar en las concentraciones para las que sean seleccionados dentro del programa de preparación, con dedicación exclusiva, y tomar parte en todas las actividades programadas. Ningún miembro del equipo podrá abandonar la concentración o llevar a cabo actividades que no estén directamente relacionadas con el programa de la concentración, incluyendo actividades sociales o de prensa externas, sin la autorización expresa del Responsable de los Equipos Nacionales. El incumplimiento de ello, supondrá la exclusión del Equipo.
3. Cualquier nadador que se viese afectado por una enfermedad o lesión en cualquier momento entre las pruebas de selección y el Cto de Europa Junior 2017, deberá notificarlo a la RFEN de manera inmediata y podrá ser requerido a llevar a cabo un examen médico por el responsable de los servicios médicos de la RFEN o aquel que éste designe, pudiendo en su caso resultar baja del equipo a criterio del Responsable de los Equipos Nacionales por Edades.
4. Los nadadores seleccionados deberán mostrar un compromiso y una conducta, inequívocos como integrantes de los Equipos Nacionales, así como con su preparación para el Cto. de Europa Junior 2017 a juicio de su entrenador, y con la aprobación del Responsable de los Equipos Nacionales por Edades.
5. Todos los nadadores deberán cumplir con las normas de equipación que señalan FINA, LEN, y RFEN.
6. Todos los nadadores deberán respetar los protocolos de comunicación que establezca la RFEN. Los nadadores deberán limitar sus declaraciones en la prensa a su propia participación, quedando las valoraciones conjuntas para los entrenadores responsables, bajo las directrices del Jefe de Equipo y del Responsable de los Equipos Nacionales por Edades.
7. La Comisión Técnica de Natación de la RFEN será responsable de que la selección para Campeonato de Europa Junior 2017 esté de acuerdo con los criterios y normas reflejadas en este documento y que la misma esté orientada al mejor rendimiento del equipo en la mencionada competición.

Comisión Técnica de Natación de la R.F.E.N.
Octubre de 2016.